



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 11 de Agosto de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 875/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021942-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Ana Salvatelli, en su carácter de Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer, solicita la continuidad de las promociones interinas de los agentes Macarena Amati, Leandro Nahuel Seijo y Marta Liliana Gaitan Roccatagliata en los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar de Servicio, respectivamente, por el término de tres (3) meses y/o mientras persistan las razones de servicio.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien informó mediante MEMO D.R.E. 191/23 que conforme Res. Pres. N° 227/2023 los agentes Macarena Amati, Leandro Nahuel Seijo y Marta Liliana Gaitan Roccatagliata se encuentran promovidos a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar de Servicio, respectivamente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Macarena Amati, Legajo N° 7734, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Centro de Justicia de la Mujer, con carácter interino, a partir del 24 de agosto del corriente y por el término de tres (3.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 2º: Establecer que el agente Leandro Nahuel Seijo, Legajo N° 6649, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Centro de Justicia de la Mujer, con carácter interino, a partir del 24 de agosto del corriente y por el término de tres (3.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que la agente Marta Liliana Gaitan Roccatagliata, Legajo N° 7130, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Centro de Justicia de la Mujer, con carácter interino, a partir del 24 de agosto del corriente y por el término de tres (3.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 875/2023**